



1. JUSTIFICACIÓN

Con el apoyo de ustedes, Padres de Familia, podemos dar a sus hijos las herramientas para que logren disfrutar de la libertad responsablemente tomando las reglas y los límites como parte fundamental de la vida, logrando un ambiente de paz para las relaciones humanas.

El presente Reglamento es un instrumento de apoyo que pretende lograr la armonía en el desempeño de las actividades relacionadas con el trabajo escolar y un marco objetivo de actitudes que contribuyan a la formación de los alumnos del Colegio según la misión que nos caracteriza:

MISIÓN

El Colegio Edgar Morin, tiene como propósito ser una verdadera atmósfera de formación y preparación para el futuro, donde se ayuda al alumno a desarrollar su madurez y responsable autonomía intelectual; y donde el **enseñar a aprender** cobra mayor relevancia que el sólo contenido académico.

En el Colegio Edgar Morin, se forman personas con ética y capaces de dar respuesta a los problemas que enfrentarán a lo largo de su vida siempre colaborando como ciudadanos planetarios en nuestra Tierra-Patria.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Crear y conservar un ambiente de orden y disciplina que favorezca la formación del alumno.
- 2.2. Garantizar el respeto, la colaboración y la armonía en nuestra comunidad educativa.
- 2.3. Contribuir en la formación que lleva implícita la disciplina y la libertad.
- 2.4. Contribuir en la proyección de los alumnos a los mejores niveles de superación personal.

3. GENERALES

- 3.1. Para brindar a los alumnos el espacio adecuado en el desarrollo de su aprendizaje, mantenemos un cupo limitado.
- 3.2. Es muy importante que los padres de familia se involucren y motiven a sus hijos para participar en todas las actividades escolares y que unan sus pensamientos a la Filosofía del Colegio, ya que la responsabilidad de formar a cada individuo dependerá del esfuerzo conjunto de Padres y Maestros.
- 3.3. Es necesario que cuando los Padres de Familia se presenten al Colegio acudan a recepción directamente sin interrumpir el trabajo en los salones.
- 3.4. Es indispensable que los padres de familia se presenten con puntualidad a toda cita solicitada por parte del Colegio ya que la comunicación y retroalimentación en ambas vías es necesaria para mantener una misma línea de trabajo casa-escuela. La falta de compromiso por parte de los Padres de Familia manifestada en inasistencias a dichas citas hace al alumno acreedor a una carta de Condicionamiento de Permanencia en el Colegio, poniendo en riesgo la permanencia dentro del mismo.
- 3.5. Es fundamental para el avance en el aprendizaje, que sus hijos no falten a clases, ya que repercute en sus logros y afecta su desempeño.
- 3.6. Las Direcciones Académica y Administrativa del Colegio mantienen una comunicación frecuente con los Padres de Familia por medio de Circulares Informativas, Administrativas, Boletas de Calificaciones, etcétera, sí como a través de la página web del Colegio www.ColegioEdgarMorin.edu.mx. Es obligación de los Padres de Familia revisarla diariamente para estar informados de los diferentes comunicados. Es obligación de los alumnos entregar al día siguiente el TALÓN de enterado de sus padres con la firma correspondiente.
- 3.7. Cualquier información que el Colegio requiera dar a alguna familia en especial, lo hará exclusivamente de manera personal a través de citas programadas.
- 3.8. El Colegio se reserva el derecho de admisión.

4. ENTRADA Y SALIDA DE CLASES

4.1. Este Colegio cuenta con personal que ayudará a sus hijos a bajar del automóvil en el Circuito Vehicular respetando los siguientes horarios:

a) Horario de Entrada a Clases:

El alumno deberá presentarse a clases puntualmente a las 8:00 a.m. considerando lo siguiente:

1. En el **Colegio**: Recepción de alumnos entre 7:45 a.m. y 8:00 a.m.

Nota: Después de las 8:00 a.m. no se permitirá la entrada al Colegio considerándose una falta. De acuerdo con la filosofía del Colegio, no manejamos retardos.

b) Horario de Salida de Clases:

El Horario de Salida de Clases del Colegio es a las 1:45 p.m. y los alumnos deberán abandonar las instalaciones considerando lo siguiente:

1. En el **Colegio**: Salida de Alumnos a las 1:45 p.m. y los Padres de Familia o personas autorizados deberán recoger a los alumnos mediante la presentación del Tarjetón Vial y deberán abandonar las instalaciones considerando que tiene una tolerancia máxima de 15 minutos (hasta las 2:00 p.m.)

Nota: Después de esta hora el Colegio cierra sus puertas, termina la Guardia de Maestras y cobertura de Seguro Escolar. Favor de darle la importancia que esto amerita.

2. El servicio de estancia es de las 2:00 p.m. a las 3:00 p.m. Este servicio tiene un costo adicional. Favor de acercarse a la Recepción del Colegio.

Nota: Si el alumno permanece dentro del Colegio después de la tolerancia permitida, la Guardia por parte del personal, así como demás gastos que esta situación generen serán por cuenta del Padre de Familia mismos que deberá cubrir a más tardar al día siguiente del suceso. **Les aclaramos que no hay servicio de guardia permanente, solamente podrá quedarse el niño que contrate el Servicio de Estancia.**

Necesitamos de su cooperación para mantener buena relación con nuestros vecinos, por lo tanto, está prohibido que ocupe u obstruya las entradas de las casas próximas al Colegio, al igual que hacer doble fila, sin importar que sea por tiempo breve.

Por filosofía del Colegio y por la formación de sus hijos, no se permite ingresar al Colegio después de los horarios establecidos. No podrán traer objetos olvidados en casa o en el coche, así como regresar al salón por material olvidado una vez iniciado el circuito vial. **Les pedimos su apoyo para dar cumplimiento a esta norma.**

5. AUSENCIAS

- 5.1 Es necesario informar y justificar las ausencias de sus hijos el mismo día de dicha falta, ya sea por cuestiones de salud u otros motivos. Esto se debe realizar vía telefónica o de manera personal en la Recepción del Colegio y entregar al día siguiente el justificante correspondiente.
- 5.2 Si el alumno se ausenta varios días, ya sea por problemas de salud o familiares, es muy importante que los padres acudan al Colegio para informar acerca de esa larga ausencia. Es responsabilidad del Padre de Familia junto con el alumno, solicitar avisos y circulares.

6. PERMISOS

- 6.1 Los alumnos no podrán salir de la escuela durante el horario de clases o de receso, si no lo solicitan los padres o tutores por escrito con un día de anticipación. Sólo por causas muy graves la escuela accederá a que el alumno pueda salir con la autorización previa. En caso de que el alumno abandone las instalaciones durante la jornada, el padre o tutor deberá solicitar el formato correspondiente.
- 6.2 Se sugiere de manera enfática no interrumpir la jornada de los alumnos con permisos de salida por citas médicas u otras razones en el horario de clases. Les pedimos programarlas por las tardes para que no se afecte el desarrollo académico de sus hijos.

7. DISCIPLINA

- 7.1 La disciplina será funcional y constructiva; es decir, será resultado de la actuación conjunta de Maestros, Padres de Familia y Alumnos, por lo que será obligación de todos nosotros contribuir al estricto cumplimiento del presente reglamento.
- 7.2 Los alumnos que incurran en faltas al presente Reglamento serán reportados a sus Padres.
- 7.3 Los alumnos que incurran en faltas graves al presente Reglamento y que ameriten un reporte disciplinario, se citará a sus Padres para enterarlos de lo sucedido.

- Si un alumno acumula tres reportes disciplinarios de maestros, este último será equivalente al primero de Dirección, con suspensión de un día de clases.
- El cuarto Reporte Disciplinario es equivalente al segundo de Dirección con una semana de suspensión.
- El quinto Reporte Disciplinario es equivalente al tercero de Dirección con suspensión definitiva del Colegio.

Al tener un Reporte de Dirección el alumno se hará acreedor a una carta de Condicionamiento de Permanencia en el Colegio, en la cual, el alumno y sus padres, se comprometen al cumplimiento de los compromisos acordados para superar la situación y atender a las recomendaciones dadas por parte de los Maestros.

Los Reportes de Dirección pueden ser aplicados por la misma sin necesidad de intervención de los maestros (Reportes de Disciplinarios de Maestros) cuando la falta lo amerite a criterio de la misma Dirección.

7.4 Los alumnos serán responsables del mobiliario y objetos del salón de clases, debiendo pagar la reparación o reposición de lo que se destruya fuera del uso ordinario.

Los objetos ajenos al estudio como tabletas, aparatos electrónicos, juguetes, etc., se les retirarán y les serán entregados a los Padres de Familia del alumno según lo siguiente:

- 1ª vez: al finalizar el día siguiente (24 hrs. hábiles)
- 2ª vez: a la semana siguiente
- 3ª vez: al terminar el trimestre

7.5 Para festejar en el Colegio el cumpleaños de sus hijos, es necesario comunicarlo a la Recepción del Colegio con una semana de anticipación y solicitar el proceso de "El día de mi Historia". Favor de tomarlo en consideración para celebrarlo sin contratiempos.

7.6 Queda estrictamente prohibido que los alumnos vendan o compren cualquier objeto dentro del Colegio.

7.7 No está permitido traer y/o mascar chicle dentro del Colegio.

7.8 Los útiles y/o materiales perdidos, se destinarán a la "Caja de objetos perdidos", misma que se vacía cada 15 días para donar dichos artículos a asociaciones que el Colegio apoya.

8. ACADÉMICO

8.1 Es a los maestros de cada materia a quienes compete directamente establecer las normas de trabajo y de prácticas que requieren sus materias dentro del contexto escolar establecido por la Dirección Académica.

8.2 Los Trabajos y Tareas que se piden a los alumnos para realizar en Clase están planeados para su terminación dentro del horario escolar. En caso de incumplimiento se buscará un acercamiento con los Padres de Familia por medio de una cita, para darle el seguimiento al desempeño del alumno en Clase.

8.3 Las Tareas y Trabajos que se piden a los alumnos para realizar en casa, son importantes académicamente ya que refuerzan conocimientos vistos en clase y se trabajan diferentes valores como la responsabilidad y compromiso. El incumplimiento de Trabajos o Tareas implicará entregarlos en la nueva fecha asignada.

8.4 El Ciclo Escolar está dividido en 3 períodos cuya evaluación cualitativa, tomando en cuenta: el trabajo diario del alumno (habilidades, conocimientos y actitudes), prácticas escolares, exposiciones en clase, participaciones, experimentos, ejercicios, y evaluación del trabajo de proyectos, tanto en Trabajo Individual como en Proyectos Permanentes.

9. UNIFORME Y CÓDIGO DE VESTIMENTA

9.1 Es obligatorio el uso del uniforme de deportes establecido por el Colegio para la clase de Educación Física. Ningún alumno podrá participar de la actividad deportiva sin estar DEBIDAMENTE UNIFORMADO y portar el UNIFORME COMPLETO.

El alumno podrá portar prendas adicionales al uniforme como son chamarras, suéteres, etc.; sin embargo, no podrán ser un sustituto de alguna prenda del mismo ya que se considerará como uniforme incompleto imposibilitándolo a participar en la actividad deportiva.

9.2 El alumno deberá portar el uniforme completo el día entero que corresponda a la clase de Educación Física.

9.3 Es responsabilidad del alumno el cuidado del uniforme.

9.4 Las prendas que conforman el uniforme escolar son:

- a) Uniforme Escolar:
- Pants azul marino con el escudo del Colegio
 - Short azul marino con el escudo del Colegio (opcional)

- Chamarra azul marino con el escudo del Colegio
- Playera con el escudo del Colegio
- Tenis deportivos

Nota: El alumno deberá presentarse con el Uniforme correspondiente de Deportes el día señalado en el Horario de Clases.

- 9.5 Se sugiere cabello recogido y/o corto para facilitar el trabajo dentro del Colegio.
- 9.6 Los adornos y peinados, deberán ser discretos. No está permitido todo aquello que atente contra la seguridad del alumno y/o contribuya a ser un distractor dentro de la jornada escolar.
- 9.7 Sólo el arete convencional tipo broquel en el lóbulo de la oreja está permitido.
- 9.8 Por higiene y seguridad, el alumno deberá presentarse con uñas cortas.
- 9.9 El uniforme y **todas las prendas que porte el alumno**, deberán estar marcados con su nombre, ya que éstos quedan bajo responsabilidad del alumno.
- 9.10 La vestimenta y los zapatos permitidos dentro del plantel, deberá permitir el aprestamiento al trabajo, debiendo evitar mostrar la parte central del cuerpo, prendas rotas o con hoyos, blusas de tirantes, minifaldas, escotes pronunciados, telas de transparencias, prendas tipo disfraz o pijamas, tacones, zapatos de juguete, cualquier tipo de sandalias incluyendo tipo "pata de gallo" así como playeras que contengan un sentido de violencia, temática sexual, doble sentido o groserías. No se le permitirá la permanencia al alumno cuando con su vestir se considere una falta a la moral o no sea exprofeso para el trabajo escolar. No se permite portar gorras y/o paliacates en la cabeza dentro del aula, de usarlas en el salón de clases, se les retirarán y les serán entregados según punto 7.3 del presente Acuerdo de Convivencia Escolar (ACE). Sólo podrán usarse en los patios. Las faldas y vestidos permitidos serán aquellos que el largo no sea menor a la rodilla, así como los shorts permitidos serán aquellos tipo bermudas cuyo largo no sea menor a la rodilla.

10. ÚTILES

- 10.1 Los alumnos deben contar con todo el material y útiles escolares que el Colegio les solicite; esto es requisito para asistir a clases.
- 10.2 La muda de los alumnos que se requiere en la lista de útiles incluye varias prendas, éstas deberán estar marcadas con su nombre. Una vez utilizada la muda por alguna situación, es necesario que se envíe sin falta al día siguiente una muda limpia y marcada.

Nota: No se permitirá a los Padres traer útiles, objetos, alimentos, tareas o materiales olvidados, durante las horas de clase. **AYÚDENOS A FOMENTAR EN SUS HIJOS LA RESPONSABILIDAD.**

- 10.3 Los alumnos sólo podrán transportar sus útiles en la mochila que el Colegio dispone para ese uso.

11. LUNCH

- 11.1 Durante el ciclo escolar el Lunch se manejará de manera comunitaria y calendarizada con cada uno de los alumnos.
- 11.2 Se le asignará una semana en donde será el anfitrión de dicha actividad y se darán a conocer los responsables en el Cronograma mensual.
- 11.3 Los lunes se pedirá al anfitrión la sugerencia de su menú y el viernes llevará a casa la caja con los recipientes para el envío del lunch así como un garrafón para el agua. Se enviará a casa a través del correo familiar institucional, el "recetario" donde vendrá estipulado el menú así como las porciones que se deberán contemplar.
- 11.4 Les recordamos que esta actividad tiene como propósito además de permitir la buena y variada alimentación de los alumnos ser un momento más para la formación integral enfocada a los valores de convivencia y respeto al otro.

Nota: en caso de que el alumno falte a su compromiso (lunch), el Colegio proporcionará dicho servicio y los gastos que esta situación generen, serán por cuenta del Padre de Familia que deberá cubrir a más tardar el día siguiente del suceso. Favor de darle la importancia que esto amerita.

Todos los días se llevarán a casa para su lavado los utensilios y el mantelito individual que los alumnos utilizan para tomar su lunch. **Favor de regresarlo limpio sin falta todos los días.**

12. ASUNTOS DE SALUD

- 12.1 Por el bien de sus hijos y de toda la Comunidad Escolar, les pedimos no traerlos enfermos al Colegio. Son motivos para que sus hijos no puedan asistir a la escuela: fiebre alta, diarrea, escurrimiento nasal (infección) o enfermedades contagiosas como rubeola, sarampión, varicela, conjuntivitis o padecimientos eventuales tales como piojos, etc.; en cuyo caso deberán presentar su alta expedida por el médico para que el alumno pueda reanudar a clases.
- 12.2 No se podrá suministrar ningún tipo de medicamento a ningún alumno, por lo que, si requiere de alguna dosis en el horario de clases, es necesario que los Padres de Familia se presenten para suministrarla.
- 12.3 Por orden de la SEP, es obligatorio que el Colegio esté informado del tipo de sangre, así como de cualquier padecimiento de cada uno de sus alumnos, por lo que se les pide informarlo en la Ficha de Inscripción y en la fecha señalada por la Dirección Administrativa.

13. CITAS

- 13.1 Es indispensable y primordial que los Padres de Familia se presenten con puntualidad a toda cita solicitada por el Colegio, ya que la comunicación y retroalimentación en ambas vías es necesaria para mantener una misma línea de trabajo casa-escuela. La falta de compromiso por parte de los Padres de Familia manifestada en inasistencias a dichas citas hace al alumno acreedor a una carta de Condicionamiento de Permanencia en el Colegio poniendo en riesgo la permanencia dentro del mismo.
- 13.2 Es preciso agendar cualquier cita en la Recepción del Colegio, ya sea vía telefónica o de forma personal, salvo casos urgentes. Estas citas se harán por medio de agenda y en horarios que no afecten en la atención de sus hijos.
Los Maestros no podrán salir a recibir llamadas ni atender citas que no hayan sido agendadas con previa cita.
- 13.3 Todo suceso o evento que no esté considerado en el presente reglamento, así como casos especiales, deberán consultarse o consensarse con la Dirección correspondiente.